



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.798.-

QUILLÓN, Noviembre 15 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 388 de fecha 15.11.2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 20 denominado "**Programa de Alimentación Jornada de Voluntarios de Teletón 2016**";
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 005 de fecha 11.01.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 19.01.2016, que aprueba programa Unidad de Juventud y Apoyo Programas en Convenio;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 20 denominado "**Programa de Alimentación Jornada de Voluntarios de Teletón 2016**", a realizarse los días 02 y 03 de Diciembre de 2016 en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este Programa no puede exceder de **\$ 459.000.-** (cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos), los que serán imputados al ítem **215 22.08.999 SP 04** "Otros servicios" del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU